

CONVOCATORIA PARA ACCEDER AL

Programa de Apoyos Económicos al Desarrollo de la Cultura Física Municipal

PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

IMJUDEC
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
Y EL DEPORTE DE CENTRO

CONVOCATORIA PARA ACCEDER AL
Programa de Apoyos Económicos al Desarrollo de la Cultura Física Municipal
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

El Gobierno de Centro, a través del Instituto Municipal de la Juventud y el Deporte, con el objetivo de contribuir a garantizar el bienestar social de los deportistas del municipio y con base en las Reglas de Operación del Programa de Apoyos Económicos al Desarrollo de la Cultura Física Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023,

CONVOCA

A jóvenes deportistas de 12 a 29 años, tanto del deporte convencional como del deporte adaptado del municipio de Centro, que cuenten con resultados deportivos reconocidos a nivel estatal, regional, nacional o internacional en las categorías de deportista de iniciación, deportista en desarrollo, talento deportivo o deportista élite, a participar para obtener apoyo económico en la modalidad de:

Beca Deportiva

La cual consiste en un estipendio mensual para deportistas de cualquiera de las categorías enunciadas mismo que será otorgado mediante dispersiones periódicas a través de cuenta bancaria.

1. MONTO DEL APOYO

Se otorgará la cantidad de **\$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.)** por persona beneficiaria a mes vencido dentro de los diez primeros días del mes inmediato posterior.

Este apoyo será otorgado de manera continua hasta **12 meses** y podrá ser retroactivo, iniciando el 1 de enero y **concluyendo el 31 de diciembre de 2023.**

2. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- Ser de nacionalidad mexicana
- Tener entre 12 y 29 años de edad
- Acreditar residencia en el municipio de Centro con antigüedad mínima de un año al momento de presentar la solicitud
- Estar incorporado a alguna de las asociaciones deportivas estatales vigentes
- Podrán participar beneficiarios de programas similares con excepción de aspirantes a premios



CONVOCATORIA PARA ACCEDER AL
Programa de Apoyos Económicos al Desarrollo de la Cultura Física Municipal
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

3. REQUISITOS

El solicitante deberá cumplir con los criterios de elegibilidad y presentar de manera personal la siguiente documentación:

a) Solicitud de apoyo al programa: escrito libre dirigido a la Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, Tabasco, que incluya:

- Nombre
- Modalidad de apoyo solicitado (Beca Deportiva)
- Disciplina deportiva
- Motivo de la petición
- Firma de la persona solicitante
- Número telefónico y correo electrónico (si tiene)
- Domicilio (que coincida con el INE)
- Huella dactilar

b) Identificación oficial vigente con fotografía: copia simple legible del INE, pasaporte, cédula profesional o cartilla militar.

c) Clave Única de Registro de Población (CURP): copia simple legible.

d) Comprobante de domicilio: copia simple legible de recibo vigente de agua, luz o teléfono.

e) Constancia que acredite la residencia mínima de 1 año en el municipio de Centro expedida por el delegado municipal (no mayor a 3 meses de expedición).

f) Una fotografía reciente tamaño infantil, de frente, fondo blanco, a color o blanco y negro.

g) Estado de cuenta bancaria: copia simple legible de la carátula del estado de cuenta bancaria nacional a nombre de la persona beneficiaria con Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) visible, no mayor a tres meses de antigüedad a su fecha de presentación.

h) Carta aval por parte de la Asociación Deportiva, Órgano de Cultura Física y Deporte u Organismos afines, entrenadores(as), equipo multidisciplinario, escuela de iniciación y desarrollo deportivo, academias, club, liga o institución a la que pertenece.

i) Ficha de control de resultados deportivos individuales por parte de la asociación deportiva correspondiente, escuela de iniciación y desarrollo deportivo, academias, clubes, liga o institución que avalen los resultados.



CONVOCATORIA PARA ACCEDER AL
Programa de Apoyos Económicos al Desarrollo de la Cultura Física Municipal
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

j) Cronograma de entrenamientos que incluya el calendario competitivo.

k) Currículum deportivo actualizado con los resultados deportivos en el año inmediato anterior comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre, respaldado con soporte documental y fotográfico.

En caso de ser menor de edad deberá anexar:

1. Carta aval firmada por el padre, la madre o el tutor del solicitante, así como identificación oficial vigente con fotografía de quien firme la carta.
2. Constancia de Situación Fiscal actualizada: copia simple legible de la constancia a nombre de la persona que firme la carta aval.
3. Clave Única de Registro de Población (CURP): copia simple legible de la persona que firme la carta aval.
4. Estado de cuenta bancaria: copia simple legible de la carátula del estado de cuenta bancaria nacional a nombre de la persona que firme la carta aval, con Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) visible, no mayor a tres meses de antigüedad a su fecha de presentación.

4. SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS/AS

Con base en los criterios de elegibilidad establecidos en el numeral 2 y una vez cumplimentados todos los requisitos enunciados en el numeral 3 de esta convocatoria, las personas beneficiarias se seleccionarán en orden cronológico de registro hasta el cumplimiento de las metas establecidas o hasta agotar la disponibilidad presupuestal.

5. MECÁNICA OPERATIVA

• Las personas interesadas en recibir apoyo económico en esta modalidad presentarán la solicitud de apoyo con la documentación requerida en el apartado 3 “Requisitos” de esta convocatoria.

Esta documentación será recibida en las oficinas del IMJUDEC, ubicadas en la Av. Cnel. Gregorio Méndez Magaña s/n, Col. Atasta de Serra, C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

• Una vez presentada la solicitud y documentos requeridos, personal del IMJUDEC realizará la revisión correspondiente y validará los criterios de elegibilidad preestablecidos, a través de un comité técnico conformado por el mismo Instituto para tal fin.



CONVOCATORIA PARA ACCEDER AL
Programa de Apoyos Económicos al Desarrollo de la Cultura Física Municipal
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

- El comité emitirá la lista de las personas beneficiarias que cumplen con los criterios de elegibilidad y notificará por escrito a los/las beneficiarios/as que hayan sido aceptados en el programa a través de la asociación deportiva correspondiente, escuela de iniciación y desarrollo deportivo, academias, club, liga o institución que lo avaló.
- Personal del IMJUDEC contactará a la persona que haya resultado beneficiada para continuar con el proceso. En este caso, la persona beneficiaria deberá firmar una carta de aceptación del programa.
- El apoyo económico que se otorgue a la persona que haya resultado beneficiaria se realizará mediante transferencia electrónica en la cuenta bancaria que para tal fin haya presentado. Los apoyos económicos deberán utilizarse para los fines que se establecieron en la solicitud correspondiente.

6. VIGENCIA

La presente convocatoria entrará en vigor a partir de su publicación y culminará el **23 de marzo de 2023.**

Para mayores informes: Oficinas del Instituto Municipal de la Juventud y el Deporte de Centro (IMJUDEC), ubicadas en Avenida Coronel Gregorio Méndez Magaña s/n, Colonia Atasta de Serra, C.P. 086100, Villahermosa, Tabasco, México; teléfono (993) 352 3710. Horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

Villahermosa, Tabasco a 7 de marzo de 2023.

*“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido su uso para fines distintos a los
establecidos en el programa”*



¡Participa!

villahermosa.gob.mx



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

IMJUDEC
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
Y EL DEPORTE DE CENTRO